ACTA N° 8 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO". EXPEDIENTE: 29/2018 CONTR 2018 34949

ORDEN DEL DÍA: TRATAR EL TEMA DE ACTUACIONES A SEGUIR TRAS LA RESOLUCIÓN DEL TARCJA. n° 197/2019 DE 24 DE JUNIO DE 2019.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas del día 23 de julio de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación denominado: "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como Vocal.

- Dª. M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragan, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como vocal.

- D. Marcos Ruiz Fuster, Asesor Microinformática del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como vocal.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros de la Mesa de Contratación, se declaró válidamente constituida por la Presidenta de la Mesa.

Seguidamente, se pasa a tratar el tema de las actuaciones a seguir tras la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante TARCJA), n° 197/2019 de 24 de junio de 2019, mediante la que se estima el Recurso interpuesto por la entidad licitadora SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., y en la que se acuerda la anulación de la Resolución del Órgano de Contratación de fecha 18 de diciembre de 2018 de adjudicación del contrato a la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., la retroacción de las actuaciones al momento anterior al del examen por la Mesa de Contratación del informe técnico de valoración de las proposiciones con arreglo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y solicitar a la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. que aporte nuevo modelo de proposición económica conforme a lo establecido en el pliego y por el importe correspondiente al presupuesto de licitación, manteniéndose la validez de aquellos actos y trámites cuyo contenido hubiera permanecido igual de no haberse cometido la infracción.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución del TARCJA, requerir a las empresas: KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A..;

Código:	43CVe748GNZFDL6lkf0X+Lik0FdZKJ	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

RICOH ESPAÑA, S.L.U.; XEROX ESPAÑA, S.A.U.; TEKNOSERVICE, S.L.; y SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., para que aporten aclaración de su oferta económica, a fin de poder continuar con la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero